

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE POPAYAN
SALA CIVIL – FAMILIA**

Magistrada Ponente: DORIS YOLANDA RODRÍGUEZ CHACÓN
Radicado: 19001 31 10 002 2020 00045 02
Proceso: INDIGNIDAD PARA SUCEDER
Demandante: LUZ DELIA GALLEGO VALLEJO¹
Demandado: JOSÉ LIBARDO GALLEGO VALLEJO² – HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE MILTA HONORIA GALLEGO VALLEJO³, siendo sus herederos determinados: RUTH ALEXANDRA ESCOBAR GALLEGO⁴, HINDIRA GABRIELA ESCOBAR GALLEGO⁵ y MILTON CESAR ESCOBAR GALLEGO⁶ - HEREDEROS INDETERMINADOS de LUZ MARIA VALLEJO DE GALLEGO [archivo No. 018]⁷.
Asunto: Prórroga inciso 5 art. 121 del C.G.P.⁸.

Popayán, cuatro (04) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Teniendo en cuenta que a la fecha no ha sido posible emitir sentencia de segundo grado en el asunto de la referencia, en razón al número de procesos que se encuentran en turno y que anteceden al presente, a más de las acciones constitucionales, de conformidad con la facultad prevista en el **inciso 5° del artículo 121 del C.G.P**; se procederá a prorrogar el término para resolver la instancia por seis (6) meses más.

En consecuencia, **SE DISPONE:**

PRIMERO: Prorrogar el término para proferir sentencia de segunda instancia por seis (06) meses más, lapso dentro del cual se procederá de conformidad.

¹ Por conducto de apoderado: Dr. JORGE ANDRÉS DURAN VELASCO – Correo electrónico: litisconsulta@gmail.com – abogadojorgeduran@gmail.com – Móvil: 310 653 0062

² Archivo No. 027, se dejó constancia que rehusó recibir la notificación, por lo que se tuvo por notificado. Sin contestación de demanda.

³ Curadora ad litem: Dra. MARCIA NELLY TEPUD CERON – Correo electrónico: marciatepud@hotmail.es – Móvil: 314 742 1151

⁴ Por conducto de apoderado: Dra. SANDRA PATRICIA ROJAS MUÑOZ (apoderado principal) - Dr. AUGUSTO TORREJANO FERNANDEZ (apoderado sustituto)- Correo electrónico: atorrejanofernandez@yahoo.es – RUTH ALEXANDRA ESCOBAR GALLEGO: Correo electrónico: alexgallegog@gmail.com – Móvil: 313 223 1039

⁵ Por conducto de apoderado: Dra. SANDRA PATRICIA ROJAS MUÑOZ (apoderado principal) - Dr. AUGUSTO TORREJANO FERNANDEZ (apoderado sustituto) - Correo electrónico: atorrejanofernandez@yahoo.es – HINDIRA ESCOBAR GALLEGO: Correo electrónico: gabrielaescobargallego@gmail.com – Móvil: 314 759 9519

⁶ Los herederos de MILTA HONORIA, representados por la Dra. SANDRA PATRICIA ROJAS MUÑOZ (apoderado principal) - Dr. AUGUSTO TORREJANO FERNANDEZ (apoderado sustituto) - Correo electrónico: paula0202@hotmail.com - atorrejanofernandez@yahoo.es – Móvil: 320 6621595. MILTON CESAR ESCOBAR GALLEGO: Correo electrónico: milticonc@gmail.com

⁷ Archivo 18, ordena el emplazamiento de los HEREDEROS INDETERMINADOS de LUZ MARIA VALLEJO DE GALLEGO, a quienes se designa Curador Ad-litem: Dr. VICTOR MANUEL CHARA MUÑOZ –Correo electrónico: vmcharini@hotmail.com – vmcharini@hotmail.com - Móvil: 300 786 4885. Archivo No. 037 dio respuesta a la demanda.

⁸ Teniendo en cuenta la constancia secretarial visible en el archivo No. 005 del cuaderno de segunda instancia, el expediente ingresó al despacho de la Magistrada Sustanciadora el día 5 de octubre de 2023.

SEGUNDO: Ejecutoriado el presente auto, vuelvan las diligencias al Despacho para lo pertinente.

Notifíquese y cúmplase,



DORIS YOLANDA RODRIGUEZ CHACÓN
Magistrada

TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE POPAYÁN SALA CIVIL FAMILIA En la fecha se notifica por ESTADO No. _____ el auto anterior, Popayán, _____ fijado a las 8 a.m. _____ ZULMA PATRICIA RODRIGUEZ SECRETARIA

Firmado Por:
Doris Yolanda Rodríguez Chacon
Magistrada
Sala Civil Familia
Tribunal Superior De Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e1f196fc1c1a31866cb13ab7723b1367273cb24cb1efb4b0fc20a615d2447e5c**
Documento generado en 04/04/2024 03:04:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>